

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR (JAÉN)

2021/595 *Resolución de la reestructuración de la delegación de las Áreas Municipales.*

Edicto

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Andújar (Jaén).

Hace saber:

Que con fecha 10 de febrero de 2021 ha resuelto lo siguiente:

“Con fecha 24 de junio de 2019 esta Alcaldía dictó Resolución, con motivo del inicio del mandato de la nueva Corporación municipal, tras las elecciones municipales celebradas el 26 de mayo de 2019, referida a las delegaciones de determinadas atribuciones en los señores y señoras Concejales y Concejalas de la Corporación.

Considerando motivos organizativos y de estructura de la entidad local, se hace preciso reestructurar las delegaciones anteriormente efectuadas.

En uso de las atribuciones que por Ley tengo conferidas (en particular, artículo 21.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; artículos 43, 44 y 121 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales).

RESUELVO:

PRIMERO.- Delegar la dirección y gestión de las Áreas y Servicios que se indican en los señores Concejales, con modificación de la Resolución citada de 24 de junio de 2019:

1. Don Pedro Luis Rodríguez Sánchez.

Área de Promoción, Formación y Comercio.

2. Doña Alma Cámara Ruano.

Área de Economía, Hacienda, Cuentas, Contratación y Compras.

3. Don Juan Francisco Cazalilla Quirós.

Área de Cultura

SEGUNDO.- Mantener las restantes delegaciones de dirección y gestión de las Áreas y Servicios en los señores y señoras miembros de la Corporación, efectuadas por Resolución

de Alcaldía de fecha 24 de junio de 2019.

TERCERO.- Dése cuenta al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que celebre.

CUARTO.- Publíquese en el BOP de Jaén a los efectos previstos en el artículo 44 del ROF.

QUINTO.- La presente Resolución tendrá efectos a partir del día de la fecha.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Andújar, a 11 de febrero de 2021.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO.